



RESOLUCIÓN del Vicerrector de Estudiantes y Vida Universitaria 26 de junio de 2024, por la que se abre el plazo de inscripción de expositores en las Jornadas de Recepción de Estudiantes 2024/2025.

El Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria de la Universidad de Granada organiza, como es costumbre, las Jornadas de Recepción de Estudiantes. Un evento que persigue dar a conocer a sus estudiantes, especialmente a los de nuevo ingreso, los recursos, actividades y servicios que ponen a su disposición y mejorar su adaptación e integración en el entorno universitario y la ciudad.

Por la presente resolución se abre el plazo y se establecen las bases para la participación de expositores en las Jornadas de Recepción de Estudiantes 2024/2025.

1. FECHAS Y HORARIO DE CELEBRACIÓN:

- Las Jornadas de Recepción de Estudiantes se celebrarán en los Paseillos Universitarios del Campus de Fuentenueva de la Universidad de Granada, los días 25 y 26 de septiembre de 2024.
- En las mencionadas fechas, las Jornadas permanecerán abiertas al público en horario de 10:30 a 14:00 h. y de 17:00 a 20:30 h.
- Durante dicho horario, los stands deberán permanecer abiertos al público visitante y estar debidamente atendidos por personal competente. La falta de atención se tendrá en cuenta en la concesión de espacios en futuras ediciones de las Jornadas, así como futuras actividades del Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria.

2. EXPOSITORES:

- Podrán solicitar la contratación del stand:
 - Vicerrectorados y Servicios de la Universidad de Granada.
 - Asociaciones inscritas en el registro de asociaciones de estudiantes de la Universidad de Granada o ALUMNI de la Universidad de Granada.
 - ONGs o asociaciones u organizaciones colaboradoras con UGR Solidaria
 - Instituciones públicas de Granada y su provincia u otras
 - Empresas que oferten servicios de interés para los estudiantes universitarios.
- No podrán optar a la solicitud de participación: centros (facultades o escuelas), organizaciones políticas, empresas que presten servicios relacionados con la formación y acreditación en idiomas, así como cualquier empresa que preste servicios que puedan competir de forma directa con servicios universitarios. La organización de las Jornadas, se reserva el derecho a denegar cualquier inscripción que considere pueda perjudicar el interés de éstas.





- La admisión de solicitudes, así como la asignación de espacios, son competencia exclusiva de la Organización de las Jornadas. Los criterios especiales a tener en cuenta para priorizar las solicitudes serán:
 - La prioridad para la concesión a servicios y organismos de la UGR.
 - La prioridad para entidades juveniles.
- La admisión de solicitudes de asociaciones en el registro de asociaciones de la Universidad de Granada es competencia de la Organización de las Jornadas, siendo los criterios a tener en cuenta:
 - La prioridad para la concesión a asociaciones que se encuentren al día de las justificaciones de subvenciones otorgadas por la Universidad de Granada. En caso contrario, consultar con el Secretariado de Participación y Representación Estudiantil.
- Solo se podrá compartir stand entre distintas organizaciones, previa autorización de la Organización de las Jornadas.
- Los expositores podrán acceder al recinto el día 25 desde las 9:30 horas, y el día 26 a partir de las 10:00 h. Asimismo podrán permanecer hasta 15 minutos después de la hora de cierre de cada turno.
- La entrada al recinto de manera anticipada al horario de apertura solo podrá realizarse previa acreditación e identificación en función del procedimiento que se establezca por parte de la organización.
- La salida del recinto deberá hacerse previa comprobación, por parte de la Organización, del estado del stand, inventario y firma de salida. Solo se hará inventario para objetos de valor y fácilmente cuantificables.
- La seguridad del recinto mientras éste se encuentre cerrado solo se podrá garantizar para los expositores que cumplan con el requisito anterior.

3. CONTRATACIÓN:

La solicitud de contratación se realizará cumplimentando vía electrónica la solicitud para expositores, disponible a partir del día 27 de julio de 2024 en la web del Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria: <https://ve.ugr.es/>, junto a la presente convocatoria. El plazo de inscripción permanecerá abierto desde el 27 de junio hasta el 17 de julio de 2024, ambos inclusive.

La presentación on-line de la "solicitud" constituye un compromiso no revocable por el solicitante y comporta la total aceptación de las normas de participación de las Jornadas, así como de las disposiciones de carácter genérico que fuesen establecidas por la Organización de las Jornadas.

Tras la aceptación de la solicitud, se remitirá a los solicitantes un contrato que deberán presentar firmado con anterioridad al comienzo de las Jornadas de Recepción, dentro del plazo que se establezca por la organización.

El espacio mínimo a contratar será el de un stand. La contratación de un stand incluye:

Espacio V Centenario | Avda. Madrid s/n.
Teléfono +34 958 24 30 16 | sipae@ugr.es | ve.ugr.es





- Espacio de aproximadamente 6 m2 (3x2).
- Frontis del stand con rótulo.
- Instalación eléctrica y base de enchufe.
- Mobiliario: mostrador, dos banquetas altas, estantería y papelera.
- Consumo de energía.
- Limpieza del suelo del stand, dos veces al día.
- Seguros obligatorios.
- Conexión a internet vía Wi-Fi.

Con posterioridad a la recepción del contrato de participación de las Jornadas, se remitirá la correspondiente factura con todos los gastos derivados de la participación, debiendo ser pagado como muy tarde al día siguiente de la finalización de las Jornadas.

Los stands deberán estar debidamente decorados y con material de atención al público.

4. TARIFAS:

Las tarifas oficiales por stand para la participación en las Jornadas del curso académico 2024-2025 son las siguientes:

Categoría de expositor	Precio*
Vicerrectorados y Servicios de la Universidad de Granada	500€
Empresas externas a la Universidad de Granada	600 €
Organismos Públicos	1er stand: 0 € Restantes: 200€
Asociaciones de Estudiantes o ALUMNI registradas al corriente de pago y justificaciones	1er stand: 0 € Restantes: 200€
ONG's colaboradoras con UGR solidaria	Stand UGR solidaria: 0 € Stand individual: 200€
Asociaciones de estudiantes o ALUMNI registradas con obligaciones de pago pendientes	200 €
Otras asociaciones universitarias registradas	200 €
Asociaciones externas a la Universidad de Granada u otras organizaciones externas.	250 €

*A estos precios habrá de sumarse el IVA correspondiente

5. MONTAJE, ACONDICIONAMIENTO Y DESMONTAJE:

- La semana previa a las Jornadas, se celebrará una sesión informativa donde se entregarán las credenciales de expositor y se darán el resto de indicaciones a tener en cuenta por los participantes.
- La entrada de mercancías se realizará el día 24 de septiembre, en horario de 17:00 a 20:00 h.
- La salida de mercancías se realizará el día 26 de septiembre, en horario de 22:00 a 24:00 h.

6. OBSERVACIONES:

- Solo se podrá colocar en los stands información relativa a temas universitarios o dedicada a jóvenes directamente desde las instituciones.
- No se permitirá dentro del recinto:

Espacio V Centenario | Avda. Madrid s/n.
Teléfono +34 958 24 30 16 | sipae@ugr.es | ve.ugr.es





UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria
Secretariado de Participación y Representación Estudiantil

- Ningún tipo de publicidad política o ideológica, incluidas banderas y simbología política no autorizada por la organización.
 - Ningún tipo de simbología religiosa.
 - Fumar.
 - Introducir bebidas alcohólicas.
 - Colgar publicidad ajena al evento, siendo responsable la empresa anunciadora.
 - Cualquier material que pueda dañar la imagen institucional de la Universidad de Granada a criterio de la organización de las jornadas.
 - Toda la publicidad referente a la participación en las Jornadas de Recepción de Estudiantes deberá incluir la imagen corporativa de la Universidad de Granada, así como del Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria. De la misma forma, se deberá hacer mención de las Jornadas de Recepción y de la Universidad en medios no visuales.
- La seguridad de los objetos de los stands solo se garantiza durante el cierre al público de las carpas, por ello la salida de los expositores de las mismas debe hacerse según las normas que indicará la organización al comienzo de las Jornadas. La Organización tampoco se responsabiliza de la seguridad de equipos técnicos u objetos de valor que no se pongan bajo seguridad de la Organización por parte de los expositores en el momento del cierre del stand.
 - La Organización de las Jornadas se reserva el derecho a retirar cualquier elemento que considere que contravienen estas normas o que pueda perjudicar la imagen de la Universidad de Granada.





ANEXO 1. [TÍTULO DEL ANEXO]

[contenido del anexo]

